

25  
Aduertencias para

en coyuntura y fazon que puedan los enfermos estar atentos y atender a responder a lo q̄ esta en la aduertencia. 30. fol. 50. perteneciente a la eficacia y virtud deste Sacramēto. Y por q̄ la multitud de enfermos q̄ suele auer [especialmēte en tiempo de pestilēcia] no desmaye al ministro Evangelico, antes con mayor instancia procure administrar este Sacramento a esta tan pobre y miserable gente: y porque seria dificultoso [o casi imposible] vn solo ministro, o mas respectiue, poder acudir a tantos enfermos: de orden su Ministro en que antes que estē muy al cabo, los puedan traer a oleari a sus Hospitales, o Yglesias, y no por esto toma yncurrir en Irregularidad si a caso trayendolos, o boluiendolos murieren. Porque como quando alguno con buena fee sirviendo a los enfermos y boluiendolos en los lechos de vna parte a otra, no incurre yregularidad: si por esto se les acelerasse la muerte, tan poco la incurrira el que procurando el remedio del anima, q̄ es mas principal e importante diesse ocasion a que muriesen mas presto por el mouimiento: pues es claro que no pretende el ministro la muerte del pobre enfermo que cō su propria sangre comprara  
si